



Centro de Educación de Personas Adultas
CEPA Villaverde (Cód.: 28043235)
C/ Villalongo 10, 28021 Madrid
Tel 91 796 2820
cepa.villaverde.madrid@educa.madrid.org
[WEB de centro.](#)



Dirección de Área Territorial
Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Plan TIC del CEPA Villaverde - Curso 2025/2026

1. Introducción

El Plan TIC del CEPA Villaverde para el curso 2025/2026 se concibe como una herramienta estratégica para consolidar la transformación digital del centro. Este documento tiene como finalidad establecer las líneas de actuación que permitan integrar de forma efectiva las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en la gestión del centro y en la comunicación con la comunidad educativa. El plan parte de la experiencia acumulada en cursos anteriores y se alinea con los objetivos del Proyecto de Digitalización de Centro (PDC) y la PGA del curso 25/26.

2. Funciones de la coordinación TIC

La coordinación TIC del CEPA Villaverde tiene como misión impulsar, coordinar y supervisar todas las actuaciones relacionadas con el uso pedagógico, organizativo y administrativo de las TIC. Entre sus funciones destacan:

- Coordinar la integración curricular de las TIC en las distintas enseñanzas.
- Gestionar los recursos tecnológicos del centro y velar por su mantenimiento y actualización.
- Administrar los servicios de EducaMadrid (cuentas, aulas virtuales, espacios web, etc.).
- Asesorar al profesorado en el uso de herramientas digitales y metodologías activas.
- Promover la formación del profesorado en competencias digitales.
- Difundir buenas prácticas y garantizar el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos y seguridad digital.

3. Contextualización

El CEPA Villaverde atiende a una población adulta diversa, con necesidades formativas específicas y niveles heterogéneos de competencia digital. La brecha digital sigue siendo un reto importante, especialmente en los niveles iniciales y en el alumnado de enseñanzas a distancia. El centro cuenta con una infraestructura tecnológica en proceso de mejora, con aulas equipadas con ordenadores, pantallas digitales y acceso a plataformas institucionales. El claustro presenta una actitud positiva hacia la innovación y una participación activa en procesos de formación digital.

4. Objetivos

Objetivos generales:

- Consolidar el uso de EducaMadrid y Raíces como plataformas de referencia para la gestión académica y la enseñanza digital.
- Fomentar la competencia digital del profesorado mediante acciones formativas y acompañamiento.
- Reducir la brecha digital del alumnado mediante el préstamo de dispositivos y la formación básica en TIC.
- Promover el uso seguro, ético y responsable de las tecnologías digitales.
- Impulsar metodologías activas apoyadas en herramientas digitales.
- Mejorar la comunicación digital con la comunidad educativa a través de la web y redes sociales del centro.

Objetivos específicos para el profesorado:

- Utilizar con soltura Raíces para la gestión académica.
- Manejar el correo electrónico y el Aula Virtual de EducaMadrid.



Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



“La Unión Europea cofinancia las enseñanzas de ESO y CFGB en este Centro de Educación de Personas Adultas, con el objetivo de mejorar el acceso al empleo de los jóvenes promoviendo la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los colectivos desfavorecidos”.



Centro de Educación de Personas Adultas
CEPA Villaverde (Cód.: 28043235)
C/ Villalongo 10, 28021 Madrid
Tel 91 796 2820
cepa.villaverde.madrid@educa.madrid.org
WEB de centro.



Dirección de Área Territorial
Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

- Crear y mantener aulas virtuales con contenidos didácticos.
- Participar en acciones formativas sobre TIC.
- Aplicar metodologías activas apoyadas en herramientas digitales.

Objetivos específicos para el alumnado:

- Familiarizarse con el uso del correo electrónico y el Aula Virtual.
- Utilizar dispositivos digitales para el aprendizaje autónomo.
- Comprender la importancia de la seguridad digital y la protección de datos.
- Participar activamente en actividades digitales propuestas por el profesorado.

Nuevo Objetivo: Creación de Protocolos de Préstamo de Portátiles

Con el fin de garantizar el acceso equitativo a los recursos tecnológicos del centro, se establece como objetivo la creación de protocolos claros y sistematizados para el préstamo de ordenadores portátiles tanto al profesorado como al alumnado. Estos protocolos incluirán criterios de solicitud, duración del préstamo, condiciones de uso, mantenimiento y devolución, así como mecanismos de seguimiento y control. El coordinador TIC será responsable de su elaboración, implementación y revisión periódica, en colaboración con el equipo directivo y el responsable del Aula Virtual.

Temporalización Mensual del Plan TIC

Septiembre

- - Alta en EducaMadrid para el alumnado.
- - Préstamo de portátiles a profesorado y alumnado.
- - Asesoramiento inicial sobre Raíces y Aula Virtual.

Octubre

- - Creación y activación de Aulas Virtuales.
- - Formación inicial al profesorado en herramientas TIC.
- - Distribución de credenciales a alumnado.

Noviembre

- - Asesoramiento a alumnado en el uso de Aula Virtual.
- - Elaboración de contenidos digitales por el profesorado.

Diciembre

- - Evaluación del uso de Raíces y Aula Virtual.
- - Resolución de incidencias técnicas.

Enero

- - Revisión del uso de recursos TIC.
- - Difusión de nuevos recursos de EducaMadrid.



“La Unión Europea cofinancia las enseñanzas de ESO y CFGB en este Centro de Educación de Personas Adultas, con el objetivo de mejorar el acceso al empleo de los jóvenes promoviendo la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los colectivos desfavorecidos”.



Centro de Educación de Personas Adultas
CEPA Villaverde (Cód.: 28043235)
C/ Villalonso 10, 28021 Madrid
Tel 91 796 2820
cepa.villaverde.madrid@educa.madrid.org
[WEB de centro.](#)



Dirección de Área Territorial
Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Febrero

- - Asesoramiento en software educativo.
- - Seguimiento del uso de plataformas digitales.

Marzo

- - Evaluación intermedia del plan TIC.
- - Actualización de contenidos digitales.

Abril

- - Revisión del inventario TIC.
- - Resolución de incidencias.

Mayo

- - Preparación de la evaluación final.
- - Propuestas de mejora para el próximo curso.

Junio

- - Evaluación final del plan TIC.
- - Devolución de portátiles prestados.
- - Elaboración de la memoria TIC.

Criterios de Evaluación del Plan TIC

La evaluación del Plan TIC se realizará en el mes de junio mediante los siguientes criterios:

- - Grado de implementación de las Aulas Virtuales en los distintos grupos.
- - Nivel de uso de Raíces y EducaMadrid por parte del profesorado.
- - Participación del profesorado en acciones formativas TIC.
- - Nivel de autonomía del alumnado en el uso de herramientas digitales.
- - Funcionamiento del protocolo de préstamo de portátiles.
- - Resolución efectiva de incidencias técnicas.
- - Actualización periódica de la web del centro.
- - Satisfacción de la comunidad educativa respecto



“La Unión Europea cofinancia las enseñanzas de ESO y CFGB en este Centro de Educación de Personas Adultas, con el objetivo de mejorar el acceso al empleo de los jóvenes promoviendo la igualdad de acceso a una educación y una formación de calidad e inclusivas y su culminación, en particular para los colectivos desfavorecidos”.